

Parado, para que Probidere conase
de alas Ordenes Congrese allas, de la
Representacion, y para que a la Nda. en
ningun tiempo sea culpa de manera
alguna, las perdidas, que acerca sus
Consultas.

Hoy mismo acordó la Nda. que Respecto de
abon Negado a la Nda. abase echo repre
sentacion en la Representacion del Consejo,
por el Dn. D. S. Gen. sobre la extraccion
del sei por cuenta correspondiente del Vaso
de Arceas por estar y arrendadas, solicitando
se Remita ante Comen la Cantidad, que
le corresponde, y la Atencion de abedido
practica Inversa, y Memorias a los
bada por la Representacion de la Intenden
cia, abase exigido de los demas Vasos
arrendables, como lo son, de la Nda.
Cabalas del Viento, Carnes, Cera de Agua
diente, y fiel medidor, aunque aya Impe
dido el Arriendo a la Nda. Extraccion, como
en la misma forma en el Vaso del Ser
vicio Ordinario, y extra Ordinario, y que
la Representacion puede ser en perjuicio, asi
de la Nda. Costumbre, como del Comen,
porque en defecto de este premio, puede no
haber quien se encargue de la D. Costumbre
de sus cobrarras, y mas, quando en el
mismo Vaso de Arceas, se ha